

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA
P R E S E N T E

Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 60 fracción II, 61 y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS RELACIONADOS CON EL TRIPLE ASESINATO DE INDÍGENAS OAXAQUEÑOS DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, OAXACA, COMETIDO EN PHOENIX, ARIZONA**

Lo anterior con base en las consideraciones siguientes:

CCNSIDERACIONES

A finales de febrero, una terrible noticia sacudió al estado. Tres indígenas ayuuik, uno de ellos menor de edad todos originarios de Santo Domingo Tepuxtepec, Oaxaca, fueron hallados asesinados en Phoenix, Arizona, Estados Unidos, con huellas de tortura. Se trata de Abimael Jiménez, Herminio Martínez e Isauro Martínez.

A través de medios de comunicación hemos sabido de la indignación que este hecho ha generado en Tepuxtepec, así como del dolor y la rabia de las familias de estos tres jóvenes, que emigraron a Estados Unidos con la esperanza de un mejor futuro para ellos, para los suyos y para su comunidad. Sumidos en la pobreza, optaron por intentar vender su fuerza de trabajo en Estados Unidos, como cada año lo hacen miles de oaxaqueñas y oaxaqueños. Pensaron que ahí, con su propio esfuerzo, podrían obtener los beneficios económicos que el estado les ha negado.

El Gobierno de México ya ha condenado los hechos. El Consulado General de México en Phoenix, la Embajada de México en Estados Unidos y la Unidad para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores ya han exigido una investigación amplia y expedita para llevar ante la justicia a los responsables de los asesinatos de nuestros tres connacionales. En el mismo sentido se pronunció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Un familiar de las víctimas ya ha informado que el Consulado General de México en Phoenix se comprometió a pagar completamente los gastos por la repatriación de los cuerpos, y que el gobernador Alejandro Murat se comprometió a cubrir los gastos del traslado de la Ciudad de México a Santo Domingo Tepuxtepec. Se prevé que el retorno de los restos se realice antes del próximo 15 de marzo.

De esta Legislatura se pronunció ya la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, que condenó el triple asesinato, exigió una investigación exhaustiva y castigo a los responsables del crimen. Queda pendiente, sin embargo, un pronunciamiento institucional del pleno de esta soberanía.

Después de la detención de una persona presuntamente vinculada al crimen, realizada por la Policía de Phoenix, el periódico El Universal publicó información que familiares y personas cercanas al caso habrían reunido, en el sentido de que el triple asesinato habría sido cometido por una banda de traficantes de personas, que la persona que los trasladaba de Phoenix a Milwaukee tenía problemas con una banda antagónica y que los jóvenes quedaron en medio. Dicha red, según esa versión, tendría conexiones que llegan hasta el municipio de Santo Domingo Tepuxtepec.

De ello, consideramos pertinente exhortar a la Fiscalía General del Estado a coordinarse de manera efectiva con la Policía de Phoenix, encargada de las indagatorias en Estados Unidos, con el fin de realizar de manera exhaustiva las investigaciones ministeriales necesarias para en su caso identificar la operación de dicha banda en el estado de Oaxaca, y en su caso proceder penalmente contra sus integrantes.

Pero además, consideramos que esta tragedia pudo y debió evitarse mediante una agresiva política social que ofreciera oportunidades de desarrollo y posibilidades de una vida digna que arraigara a la población a sus propias comunidades, evitando la diáspora de desposeídos tanto a Estados Unidos como a diversas entidades de nuestro país. Por eso, consideramos pertinente exhortar al gobernador a que instruya lo necesario para que su administración haga lo que le corresponde en ese sentido.

En razón de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno Legislativo, para el trámite de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca condena enérgicamente el asesinato de tres jóvenes de Santo Domingo Tepuxtepec ocurrido en febrero pasado en Phoenix, Arizona, se solidariza con sus familiares y con su comunidad, y hace votos por la pronta resignación.

SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, para que de manera coordinada con la Policía de Phoenix, inicie de oficio y de manera exhaustiva las investigaciones ministeriales necesarias para identificar la posible operación de una banda de traficantes de

personas que operaría en Oaxaca y en la citada ciudad de Arizona, Estados Unidos, y en su caso proceder penalmente.


TERCERO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta enérgicamente al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a impulsar de manera urgente una efectiva política social que ofrezca oportunidades de desarrollo y posibilidades de una vida digna para las y los habitantes de las comunidades más pobres del estado, con el fin de revertir la expulsión sistemática de campesinos e indígenas de la entidad derivada de las carencias económicas.

CUARTO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a mantener la exigencia para que se esclarezca el asesinato de estos tres jóvenes indígenas oaxaqueños y se castigue a los responsables.


San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE


DIP. LAURA ESTRADA MAURO


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO


DIP. NICOLÁS E. FERIA ROMERO


DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA


DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO



DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO



DIP. NANCY NATALIA BENITEZ
ZARATE



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO




DIP. DENISSE GARCÍA
GUTIÉRREZ



DIP. YESENIA NOLASCO
RAMÍREZ



DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES



DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO
AMBROSIO



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA




DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA



DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ



DIP. TANIA CABALLERO
NAVARRO



DIP. LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS
BENÍTEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA REALIZA DIVERSOS EXHORTOS RELACIONADOS CON EL TRIPLE ASESINATO DE INDÍGENAS OAXAQUEÑOS DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, OAXACA, COMETIDO EN PHOENIX, ARIZONA.

